

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 28 de mayo de 1993.-

VISTO las Resoluciones nros. 04, 08, 09, 10, 11, 12 y 13/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional San Nicolás, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Profesores Ordinarios y se proponen al Consejo Superior Universitario las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 554 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

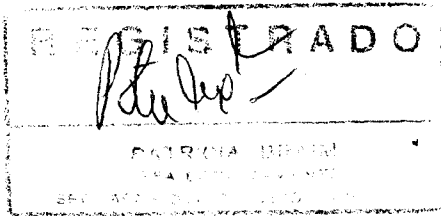
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional San Nicolás, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de siete (7) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de / la Ordenanza N° 554, como Profesores Ordinarios, en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según el detalle que figura

//..



- 2 -

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

//..

en los Anexos I, II y III, que forman parte de la presente reso  
lución.

ARTICULO 2º.- A los fines de la percepción de haberes de los do-  
centes designados por el artículo 1º de la presente resolución,  
la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se  
produzca la real prestación de servicios.

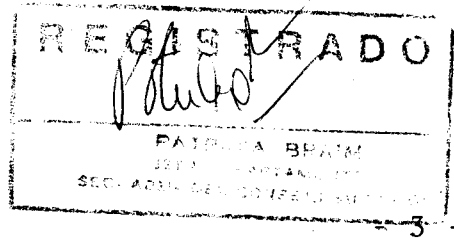
ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 344/93



Ingeniero **JUAN C. RECALCATTI**  
RECTOR

Ing. **CIRIO A. MURAD**  
SECRETARIO ACADEMICO



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

ANEXO I

RESOLUCION N° 344/93

FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS

PROFESOR ORDINARIO TITULAR

JANDA, Juan José

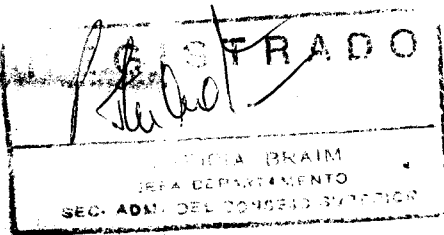
Mecánica

1 DS

L.E. N° 6.007.613

Legajo UTN n° 2722-2





- 4 -

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

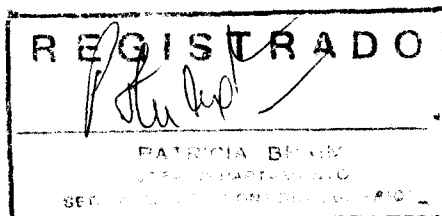
ANEXO II

RESOLUCION N° 344/93

FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS  
PROFESORES ORDINARIOS ASOCIADOS

LOPEZ, Raúl Daniel	Mecánica de los Fluidos	1 DS
D.N.I. N° 8.499.546	(Ing. Metalúrgica)	
Legajo UTN n° 12944-7		
AVETTA, Haroldo Tomás	Higiene y Seguridad Indus-	0,5 DS
D.N.I. N° 10.959.671	trial	
Legajo UTN n° 16985-4	(Ing. Metalúrgica)	





5 -

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

ANEXO III

RESOLUCION N° 344/93

FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS

PROFESORES ORDINARIOS ADJUNTOS

CALIO, Alberto	Conocimiento de los Materiales no Metálicos	0,5 DS
D.N.I. N° 7.841.121		
Legajo UTN n° 20967-0		
FERNANDEZ, Luis Américo	Control de Calidad	1 DS
D.N.I. N° 10.557.412		
Legajo UTN n° 29453-9		
AIROLA, Rogelio Pedro	Organización y Control de la Producción	1 DS
D.N.I. N° 6.297.247		
Legajo UTN n° 4913-2		
COCCA, Jorge Alberto	Técnicas Digitales I	1 DS
D.N.I. N° 11.449.708		
Legajo UTN n° 21358-8		

